



GUÍA ACOGIDA AL NUEVO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO

Índice

BIENVENIDA AL HUT	3
INTRODUCCIÓN AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO	4
INFORMACIÓN BÁSICA DEL HUT.	5
DIRECCIONES. CÓMO LLEGAR.	5
CONTACTOS DE INTERÉS	6
MAPA GENERAL	6
ACCESOS Y PARKING	6
DISTRIBUCIÓN POR PLANTAS	7
VESTUARIOS	8
DISPENSACIÓN DE ROPA DE TRABAJO	8
OBTENCIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN	8
SERVICIOS: LOCALIZACIÓN Y CONTACTOS	9
INTRANET	12
DERECHOS Y DEBERES DEL TRABAJADOR	12
DERECHOS	12
DEBERES	13
SANCIONES APLICABLES	13
INTIMIDAD DEL PACIENTE	14

Bienvenida al HUT

La Dirección del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo le da la bienvenida a nuestro centro sanitario, deseando que esta guía de información le sea útil para que pueda familiarizarse con el entorno en el que va a desarrollar su trabajo.

En esta guía se recoge todo lo necesario sobre la estructura del Hospital Universitario de Toledo y toda la información elemental básica sobre sus distintas dependencias.

Vestuarios, tarjetas identificativas, consultas, plantas de hospitalización, aparcamiento y todo lo necesario para facilitar el trabajo y el desplazamiento por el centro a todos los profesionales del Complejo Hospitalario.



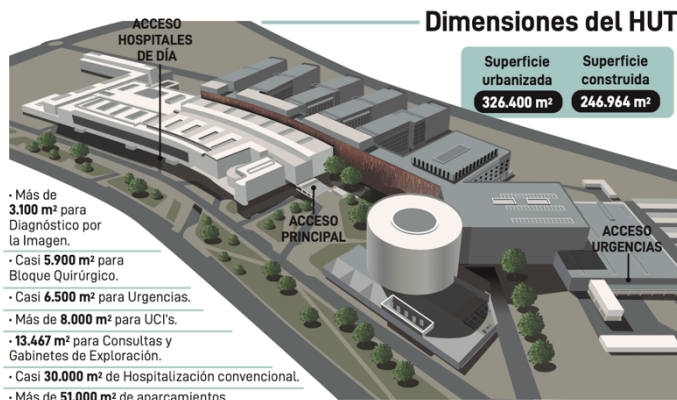
Introducción al Hospital Universitario de Toledo

El nuevo Hospital Universitario de Toledo abre sus puertas el 30 de noviembre de 2020 como un hito para la sociedad toledana y castellano-manchega. Se trata, en todos los sentidos, de la obra sanitaria más importante de Castilla-La Mancha.

Y lo es por su **valor arquitectónico** y por su configuración como centro hospitalario de alta capacidad de resolución con un modelo de atención integral de los pacientes y nuevas modalidades asistenciales.

Es un hospital moderno, innovador, dotado tecnológicamente, sostenible y cercano a los ciudadanos.

Este nuevo centro hospitalario está situado en el barrio de Santa María de Benquerencia, en una parcela ubicada entre la Avenida Río Guadiana y las calles Río Estenilla y Vía Tarpeya.



La parcela que ocupa tiene una longitud aproximada de **1.100 metros por 300 metros de anchura**. La superficie urbanizada es de 326.400 m² y la superficie construida de 246.964 m² (**más de 24 hectáreas**, el equivalente a más de 34 campos de fútbol).

Dispone de 853 camas de hospitalización, 250 locales de consultas y exploración, 134 salas en Urgencias para la correcta atención y tratamiento de éstas, 68 puestos en diferentes hospitales de día (médico, pediátrico y onco-hematológico), 25 quirófanos equipados con la última tecnología, 3 resonancias magnéticas, 2 aceleradores lineales y 1 PET-TC.

A la cartera de servicios que ya disponía el Complejo Hospitalario se suman 3 nuevas especialidades para la atención de los castellano-manchegos que lo precisen: **Oncología Radioterápica, Medicina Nuclear y Radiofísica y Protección Radiológica**.

El Hospital Universitario de Toledo nace para ser **innovador, pero accesible; tecnológico, pero humano; resolutivo, pero amable; con los mejores profesionales y las mejores herramientas para que puedan desarrollar su trabajo; moderno, pero sostenible**. En definitiva, un sistema sanitario de todos y para todos.

El Complejo Hospitalario Universitario de Toledo es el mejor ejemplo de un nuevo modelo organizativo que da respuesta a las **nuevas necesidades y demandas** de los ciudadanos de Toledo y de Castilla-La Mancha en materia de salud.

El Hospital Universitario de Toledo es la mejor expresión de nuestra vocación de mejora continua y búsqueda de la excelencia.

Información Básica del HUT.

Direcciones. Cómo llegar.

El Hospital Universitario de Toledo está situado en el barrio de Santa María de Benquerencia, en una parcela ubicada entre la Avenida del Río Guadiana y las calles Boladiez, Río Estenilla y Vía Tarpeya. Ver ubicación en [Google Maps](#).

Dirección Postal: Barrio Santa María de Benquerencia. Av. Río Guadiana 1. CP 45007 / 45071. Toledo.

En coche: las principales vías de acceso al barrio de Santa María de Benquerencia son:

N-400 (Toledo-Ocaña-Aranjuez), por el norte
N-401 (Madrid-Ciudad Real), por el oeste



En autobús: seis de las ocho líneas de autobuses urbanos que prestan servicio con trayecto entre Toledo y el barrio de Santa María de Benquerencia tienen parada en la Avenida Río Guadiana:

L62, L91, L92, L93 (domingos y festivos)
LB2 y LB3 (son nocturnas, viernes, sábados y vísperas de festivos)

Como llegar

Otras Localizaciones

El Hospital Universitario de Toledo es un centro que forma parte del **Complejo Hospitalario Universitario de Toledo**, al que también están adscritos los siguientes centros:

- Hospital Provincial de Toledo.
- Hospital Virgen del Valle.
- Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria ubicada en el Hospital Nacional de Parapléjicos.
- CEDT en Toledo (Av. Barber), Ocaña, Illescas y Torrijos.



1 Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria (ubicada en las instalaciones del Hospital Nacional de Parapléjicos)

2 Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento: San Ildefonso (en Toledo), Illescas, Ocaña y Torrijos.

3 Hospital Provincial

4 Hospital Virgen del Valle

Contactos de Interés

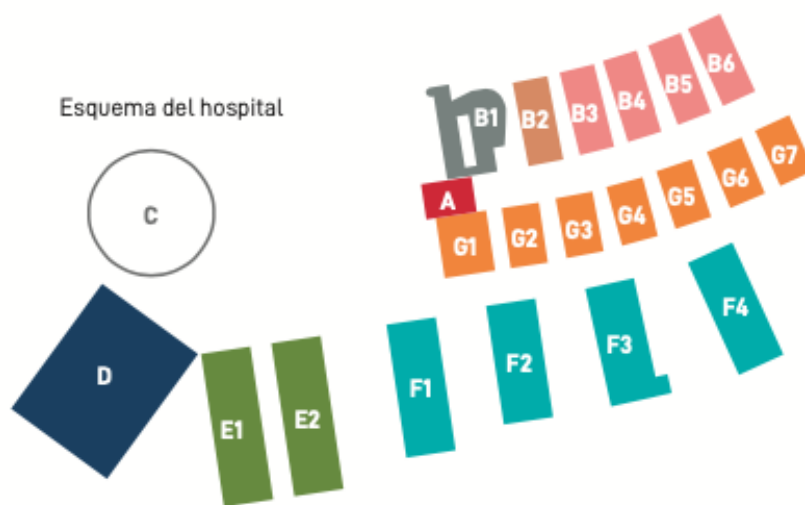
Teléfono Centralita: 925 269 200

Teléfono Seguridad (24h): 825 711 629

Teléfono Personal: (pendiente definir)

Mapa General

Se ha desarrollado un sistema de **señalización de orientación** mediante el uso de un **código básico** y sencillo de **colores** (para diferenciar usos generales), letras (para diferenciar zonas precisas) y **numeración** de plantas. Con este sistema visual se pretende reducir tiempos de desplazamiento y evitar retrasos.



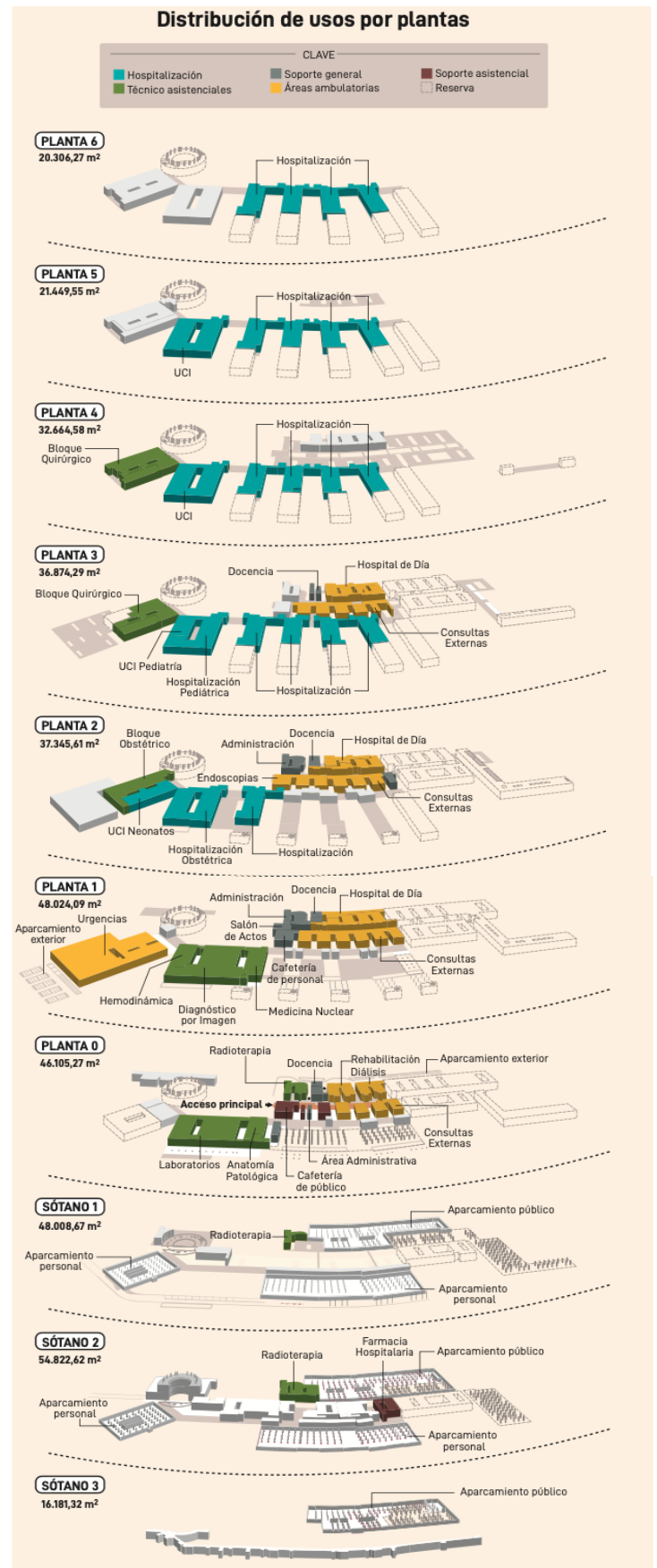
Accesos y Parking

El acceso al parking de empleados se realizará por las entradas predeterminadas (por Avenida Río Guadiana y Calle Río Estenilla). Para ello será necesario tener en posesión la tarjeta identificativa de trabajador.



Distribución por Plantas

PLANTA	Servicio
6	Hospitalización
5	Hospitalización y UCI
4	Hospitalización, UCI y Bloque Quirúrgico
3	Hospital de Día Oncológico Consultas Externas Hospitalización adultos Hospitalización Pediatría UCI Pediátrica Docencia/Investigación Bloque Quirúrgico
2	Hospital de Día Médico Consultas Externas Administración Hospitalización Hospitalización Obstetricia Endoscopias UCI Neonatos Docencia/Investigación Bloque Obstétrico
1	Hospital de Día Pediátrico Consultas Externas Administración Salón de actos Diagnóstico por imagen Docencia/Investigación Hemodinámica Urgencias Cafetería Personal
0	Acceso Principal Docencia Rehabilitación Diálisis Consultas Externas Laboratorios Anatomía Patológica Radioterapia
S1	Radioterapia Radiofísica Aparcamientos
S2	Radioterapia Farmacia Hospitalaria Aparcamientos
S3	Aparcamientos



Vestuarios

Los vestuarios para los trabajadores están localizados en el sótano 1 y 2 a lo largo de todo el edificio F. Tienen acceso directo desde las salidas del parking situado en ese edificio. Serán comunes para todos los trabajadores del hospital.

Las unidades especiales, como Urgencias, Bloque Quirúrgico, UCI, etc..., disponen de vestuarios propios para los trabajadores que estén en activo en dichas unidades.

El reparto de taquillas está gestionado por la Dirección de Gestión y se asignará **número de taquilla y vestuario** conforme se vayan incorporando los diferentes servicios al Hospital Universitario de Toledo. Por ello, los responsables de las unidades que se trasladan al centro deben elaborar un listado de los trabajadores para recibir este equipamiento.

Dispensación de ropa de trabajo

A lo largo del **pasillo del sótano 1 y 2** estarán ubicadas las **máquinas de dispensación y recogida de uniformes**. Mediante la **tarjeta identificativa** se podrá retirar y devolver la **uniformidad**. Hay disponibilidad de poder usar distinto tallaje para pantalones y camisa.

En la actualidad, hasta que las máquinas de dispensación y recogida estén implementadas, existe una unidad de estas características en el sótano 2 del edificio F, donde se encargan de entregar y recoger la uniformidad teniendo en cuenta que está vinculada a la devolución del uniforme. Esta acción se podrá hacer cuantas veces lo requiera el trabajador, no hay límite.

Para poder recoger la ropa de trabajo, los responsables de las unidades tramitarán la solicitud de ropa nueva a través del programa pertinente y a partir de ese momento se podrá retirar la uniformidad.

El **horario** de entrega y recogida de uniformidad es de **Lunes a Domingo**:

- De 7:30h a 9:30h
- De 14:30h a 16:30h
- De 20:30h a 22:00h

Obtención de la Tarjeta de Identificación

Para poder acceder a las zonas reservadas a sanitarios, así como al parking y otras áreas es imprescindible obtener la tarjeta de identificación.

El lugar para obtención de la misma se sitúa en la planta baja, edificio G (altura ascensores F3-F4) en **Seguridad** en horario de mañana.

Se recuerda la obligatoriedad de llevarla encima y que sea visible en todo momento, para ello se suministrará un porta-tarjetas con cordón.

Servicios: Localización y Contactos

Servicio	Localización	Tlfno. Secretaría	Tlfno. Supervisión Enf.
ALERGOLOGÍA			
Consultas	1ª planta, edificio G		29039
Unidad de Desensibilización	5ª planta, edificio E		
ANATOMÍA PATOLÓGICA			
Laboratorios	Planta baja, edificio E	44840	26265
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN			
Consultas	2ª Planta, edificio B	43946/44212	29816
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR			
Hospitalización	4ª Planta, F4	44267	26245
Consultas	1ª planta, edificio G	43945	29039
APARATO DIGESTIVO			
Hospitalización	4ª planta, F2	44295	26056
Consultas	2ª planta, edificio G	43940	29039
Endoscopías	2ª planta, edificio G		21848
BIOQUÍMICA y ANÁLISIS CLÍNICOS			
Extracciones	Planta Baja, edificio E	44840	26265
Laboratorios	Planta Baja, edificio E	44840	26265
CARDIOLOGÍA			
Hospitalización	4ª planta, F1	43947	26056
Consultas	Planta baja, edificio G	44459	29039
Unidad de Arritmias	1ª planta, edificio E	44873	23506
Hemodinámica	1ª planta, edificio E	44873	23506
CIRUGÍA CARDIACA			
Hospitalización	4ª planta, F1		26056
Consultas	Planta baja, edificio G	43941	29039
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA			
Hospitalización	5ª planta, F3/4ª planta, F2		26245
Consultas	2ª planta, edificio G	44255/44256	29039
CIRUGÍA MAXILOFACIAL			
Hospitalización	4ª planta, F4		26245
Consultas	1ª planta, edificio G	44943	29039
CIRUGÍA PEDIÁTRICA			
Hospitalización	3ª planta, edificio E	44174	26957
Consultas	1ª planta, edificio B	43917	29816
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA			
Hospitalización	4ª planta, F4		26245
Consultas	1ª planta, edificio G	43944	29039
CIRUGÍA TORÁCICA			
DERMATOLOGÍA			
Consultas	1ª planta, edificio G	49966	29039
Quirófano cirugía menor	2ª planta, edificio G	44146	21848
ENDOCRINOLOGÍA			
Hospitalización	3ª planta, F3		26263
Consultas	2ª planta, edificio B	44245	29816
ESTERILIZACIÓN			
Recepción y salida de material	Planta baja, edificio E		26035
FARMACIA HOSPITALARIA			
Farmacia	Sótano 1, edificio G		26261

Preparación fármacos	Sótano 1, edificio G		
Atención Paciente Externo	Planta baja, edificio G		
HEMATOLOGÍA CLÍNICA			
Hospitalización	3ª planta, F2	44765	26249
Consultas	3ª planta, edificio B		29816
Banco de Sangre	Planta baja, edificio E		
Laboratorios	Planta baja, edificio E		26265
HOSPITAL DE DÍA			
HdD Médico	2ª planta, edificio B	44298	29816
HdD Onco-Hematológico	3ª planta, edificio B		
HdD Pediátrico	1ª planta, edificio B		
PABELLÓN DE CRÍTICOS			
UVI Adultos	5ª planta, edificio E	44720/44735	26158
UCCC	4ª planta, edificio E	43491	24351
REA Anestesia	4ª y 5ª planta, edificio E	43946/44212	24351
Unidad Coronaria	4ª planta, edificio E		24351
MEDICINA INTERNA			
Hospitalización	6ª planta, F1-F2-F3	44199/44200	26254/24023
Unidad de Corta Estancia*	3ª planta, F3		26263
Consultas	2ª planta, edificio B		29816
MEDICINA NUCLEAR			
	1ª planta, F1		26586
MEDICINA PREVENTIVA			
Despachos	1ª planta, edificio D	43979	26245
Consulta	CEDT San Ildefonso		
MEDICINA DEL TRABAJO - Salud Laboral			
Consulta	2ª planta, edificio G	43979	
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA			
Laboratorios	Planta baja, edificio E		
MÓDULO DE PRESOS			
	3ª planta, F3		26263
MORGUE			
	Planta baja, edificio D		
NEFROLOGÍA			
Hospitalización	4ª planta, F3		26245
Consultas	Planta baja, edificio B-G	44476	26276
Díálisis	Planta baja, edificio B		26276
NEUMOLOGÍA			
Hospitalización	6ª planta, F3	44280	24023
Consultas	2ª planta, edificio G	44290	29039
UCRI			24023
NEUROCIRUGÍA			
Hospitalización	5ª planta, F1	44127	26255
Consultas	3ª planta, edificio G	44371	29039
NEUROFISIOLOGÍA			
Hospitalización	3ª planta, F4		
Consultas	2ª planta, edificio G		29039
NEUROLOGÍA			
Hospitalización	3ª planta, F4	44371	26263
Consultas	3ª planta, edificio G	44372	29039
Unidad de Ictus	3ª planta, F4	44371	26263
OBSTETRICÍA Y GINECOLOGÍA			
Hospitalización	2ª planta, edificio E	43950	26256
Consultas	1ª planta, edificio B	43949	29816

Paritorios	2ª planta, edificio D		26287
OFTALMOLOGÍA			
Hospitalización	4ª planta, F4		26245
Consultas	Planta baja, edificio G	44793	29039
ONCOLOGÍA MÉDICA			
Hospitalización	3ª planta, F1	44301	26249
Consultas	3ª planta, edificio B		29816
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA			
Consultas	Planta baja, edificio B	44896	26586
Salas Tratamiento	Planta baja-sótano 2, edificio B		
OTORRINOLARINGOLOGÍA			
Hospitalización	4ª planta, F4		26245
Consultas	1ª planta, edificio G	43942	29039
PEDIATRÍA y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS			
Hospitalización Pediatría	3ª planta, edificio E	44174	26957
Neonatología	2ª planta, edificio D	43907	26259
Consultas	1ª planta, edificio B	43917	29816
UVI Pediátrica	3ª planta, edificio E		26957
UVI Neonatal	2ª planta, edificio D		26259
PSICOLOGÍA CLÍNICA			
Consultas			
PSIQUIATRÍA			
Hospitalización Agudos	2ª planta, F1		29148
BLOQUE QUIRÚRGICO			
	3ª-4ª planta, edificio D	44325/44354	26143
RADIOLOGÍA			
Salas de Pruebas	1ª planta, edificio E		29029/23839
Ambulantes			
Urgencias	1ª planta, edificio D	43849	
RADIOFÍSICA			
Salas	Sótano 1, edificio B	44970	26586
REHABILITACIÓN			
Consultas	Planta baja, edificio B	49202	26268
Salas de tratamientos		44102	
Gimnasio		48815	
REUMATOLOGÍA			
Hospitalización	3ª planta, F3		26263
Consultas	2ª planta, edificio B		29816
CIRUGÍA ORTOPÉDICA y TRAUMATOLÓGICA			
Hospitalización	5ª planta, F2	43948	26255
Consultas	1ª planta, edificio B	44499/44500	29039
UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS			
Hospitalización	3ª planta, F1		
UROLOGÍA			
Hospitalización	4ª planta, F3	44267	26245
Consultas	2ª planta, edificio G	44267	29039
Pruebas Especiales			21848
URGENCIAS HOSPITALARIAS			
	1ª planta, edificio D		26148/29792
UNIDAD DE DOCENCIA y FORMACIÓN CONTINUADA			
Docencia	3ª planta, edificio B	44987	-
Formación Continuada		44986	26274

Intranet

La intranet hospitalaria se mantiene junto con los programas vinculados a ella. El proceder para trabajar será el mismo que existe en la actualidad, con la salvedad de que en el Hospital Universitario de Toledo se trabaja en un entorno de escritorio virtual llamado **CITRIX**.

Las principales ventajas de este escritorio virtual son que el **escritorio propio del trabajador no está vinculado a ninguna estación de trabajo física** lo que posibilita que cada trabajador pueda acceder a su propio escritorio desde cualquier ordenador del hospital.

Para poder trabajar en el Hospital Universitario de Toledo **es válida la misma cuenta de usuario y la contraseña** vinculada que tienen a día de hoy los trabajadores. No obstante, y según se vayan trasladando los servicios, los responsables de los mismos se encargarán de tramitar el listado de trabajadores para que el servicio de Informática facilite el acceso al portal virtual.

Cada vez que una unidad se incorpora al Hospital Universitario de Toledo, el servicio de Informática se pone a disposición de los profesionales con el fin de prestar ayuda a los trabajadores y solventar los posibles problemas que puedan surgir.

Derechos y Deberes del Trabajador

Todo lo descrito en los siguientes apartados se basa en la Ley 5/2003, de 16 de diciembre, del **Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud**.

Derechos

A continuación, se describen los principales apartados recogidos en el **Capítulo IV, Artículo 17. Derechos Individuales y en el Artículo 18. Derechos Colectivos**

- A recibir una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo conforme a lo descrito en Ley de prevención de riesgos laborales 31/1995.
- A la formación continuada adecuada a la función desempeñada.
- A la movilidad voluntaria, promoción interna y desarrollo profesional.
- Al respeto de la dignidad e intimidad del personal en el trabajo y a ser tratado con corrección y respeto por los superiores, compañeros e inferiores.
- Al descanso necesario, mediante la limitación de la jornada, las vacaciones y permisos en los términos que se establezcan.
- A recibir asistencia y protección de las Administraciones Públicas en el ejercicio de su profesión.
- A ser informado de sus funciones, tareas, cometidos, programación funcional y objetivos asignados a su unidad y los sistemas de evaluación de los mismos.
- A la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o religión, opinión pública u orientación sexual.
- A la libre sindicación y actividad sindical.

- A la huelga, garantizándose en todo caso el mantenimiento de los servicios mínimos.

Deberes

A continuación se describen los principales apartados recogidos en el **Capítulo IV, Artículo 19. Deberes**

- Ejercer la profesión o el conjunto de funciones que corresponden a su puesto de trabajo con lealtad y eficacia.
- Mantener debidamente actualizados los conocimientos y aptitudes necesarios para el correcto ejercicio de la profesión.
- Cumplir con diligencia las instrucciones recibidas de sus superiores jerárquicos en relación con las funciones propias de su nombramiento y colaborar leal y activamente en el trabajo en equipo.
- Prestar colaboración profesional cuando así sea requerido por las autoridades como consecuencia de la adopción de medidas especiales por razones de seguridad.
- Cumplir el régimen de horarios y jornada, atendiendo a la cobertura de las jornadas complementarias que se hayan establecido para garantizar el funcionamiento de las instituciones.
- Informar debidamente a los usuarios y pacientes sobre su proceso asistencial.
- Respetar la dignidad e intimidad personal de los usuarios de los servicios de salud.
- Mantener la debida reserva y confidencialidad de la información y documentación relativa a los centros sanitarios y a los usuarios.
- Cumplimentar los registros, informes y demás documentación clínica o administrativa establecidos en el centro.
- Cumplir el régimen de incompatibilidades.
- Ser identificados por su nombre y categoría profesional por los usuarios.

Sanciones Aplicables

A continuación se describen los principales apartados recogidos en el **Capítulo XII: Régimen disciplinario (Artículos 70-71-72)**

- Actuación que suponga discriminación por razones ideológicas, morales, políticas, de raza, lengua, género, religión, económicas, personales...
- El abandono del servicio, la falta de asistencia y el incumplimiento injustificado del horario o la jornada laboral.

- Desobediencia notoria y manifiesta a las órdenes o instrucciones de un superior directo, inmediato o indirecto, emitidas en el ejercicio de sus funciones salvo que constituya una infracción manifiesta.
- La incorrección con los superiores, compañeros, subordinados o usuarios.
- La notoria falta de rendimiento que comporte inhibición de funciones o altere al normal funcionamiento de los servicios.
- El incumplimiento de los deberes u obligaciones.
- La aceptación de cualquier tipo de contraprestación por los servicios prestados los usuarios de los servicios de salud.
- El encubrimiento, consentimiento o cooperación con cualquier acto a la comisión de faltas.

Intimidad del Paciente

La protección de datos de salud constituye un derecho fundamental de la persona, como también lo es el **derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen** (Artículo 18.1. de la Constitución Española).

La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (LBAP) establece que: *“Toda persona tiene derecho a que se respete el **carácter confidencial de los datos referentes a su salud**, y a que nadie pueda acceder a ellos sin previa autorización amparada en la Ley”*.

Todas las personas (alumnos, profesionales sanitarios y no sanitarios) que participen de alguna manera en un proceso asistencial deberán **respetar la intimidad y dignidad de los pacientes**, adoptando actitudes que se ajusten a las normas de cortesía y amabilidad generalmente aceptadas, utilizando un lenguaje adecuado.

El trabajador debe conocer las **medidas de protección de datos** de carácter personal cuando se usen dispositivos electrónicos (portátiles, memorias USB, etc.). En ningún caso se podrá compartir esta información utilizando sistemas de información y/o herramientas informáticas/redes sociales, que no se encuentren sujetos a los sistemas de seguridad de los centros sanitarios.

TODOS LOS TRABAJADORES están sometidos al **deber de confidencialidad y secreto**, no solo durante la estancia en el centro sanitario en el que se esté en activo, sino también una vez concluida la misma, sin que dicho deber se extinga por la muerte del paciente. El deber de confidencialidad afecta no solo a “datos íntimos” (incluidos los psicológicos relativos a ideas, valores, creencia, vivencias personales...) sino también a datos biográficos del paciente y de su entorno.

El deber de confidencialidad/secreto no solo se refiere a los datos contenidos en la historia clínica del paciente, sino también a los que se ha tenido acceso mediante comunicación verbal, grabaciones, videos, así como a los contenidos en cualquier tipo de archivo informático, electrónico, telemático o registro público o privado, incluidos los referidos al grado de discapacidad e información genética.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Verónica Díaz Ruipérez Rafael Rubio Díaz	Ana de la Torre Gómez	Comisión de Dirección Unidad de Calidad

HISTÓRICO DE EDICIONES

<i>Número de Edición</i>	<i>Fecha de Aprobación</i>	<i>Actualizaciones</i>
1	Abril 2022	Guía Inicial

